



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0026068/2011



VISTO:

el pedido de designación del equipo docente que tendrá a cargo el dictado del Módulo "Taller de Producción de Música Instrumental" elevado por el Coordinador del Postítulo en Educación Musical; y

CONSIDERANDO:

que el Módulo corresponde al Programa de Postitulación Docente en Educación Musical – Actualización Académica;

que la propuesta fue evaluada por una Comisión *ad hoc* integrada por los Prof. Alejandro Arias, Prof. Claudio Gordillo el 23 de mayo de 2011 y el Prof. Mario Costamagna;

que la propuesta se ajusta a los objetivos y contenidos mínimos del Módulo.

que la propuesta metodológica es adecuada para los destinatarios ya que se combinan exposiciones, análisis de casos y práctica áulica pertinente al módulo;

que la bibliografía seleccionada resulta apropiada y actualizada;

que los Profesores responsables exhiben antecedentes que dan cuenta de la solvencia teórica, experiencia en la temática y suficientes antecedentes académicos para integrar el equipo a cargo del dictado del mencionado Módulo;

que el Módulo se desarrollará desde el 28 de mayo al 30 de julio de 2011;

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

que en sesión de fecha 27 de Junio de 2011 del H. Consejo Directivo, se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja designar a las Prof. Kitroser y Yaya Aguilar en el Programa de Postitulación mencionado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en el Programa de Postitulación Docente en Educación Musical – Actualización Académica – Módulo "Taller de Producción de Música Instrumental" a las docentes que se detallan, con la carga horaria que se indican en cada caso desde el 28 de mayo al 30 de julio de 2011:

**Profesora MIRIAM KITROSER D.N.I. 5.882.573** con una carga horaria de veintisiete horas reloj.

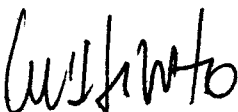
**Profesora ANA GABRIELA YAYA AGUILAR D.N.I. 24.885.179** con una carga horaria de veintisiete horas reloj.

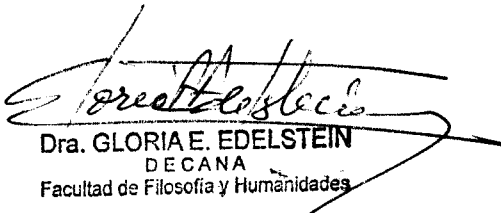
ARTÍCULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 292

p.j.g./m.s.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades